

**ACTA NÚMERO 3/99, DE 23/11/99, JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MADRID.**

**ACTA Nº 3/99, DEL 23/11/99**

En Ciudad Real, siendo las 18,30 horas del martes 23 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en segunda convocatoria y habiendo sido convocados en tiempo y forma reglamentarios, se reúnen los/as Colegiados/as integrados en esta Delegación de Ciudad Real del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid citados en el Anexo I a la presente acta, con la finalidad de celebrar JUNTA GENERAL **EXTRAORDINARIA**; y, en la que fueron tratados los asuntos siguientes, contemplados en el Orden del día:

**1. - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 30/04/99. -**

Tras proceder a la lectura del Acta nº 2/99 del 30/04/99, conocida con anterioridad por todos los asistentes al adjuntarla junto a la Convocatoria a la presente reunión, y tras no ser presentada alegación alguna a la misma, es aprobada por unanimidad.

**2. - Presentación y aprobación, en su caso, del Estado de Cuentas de Ingresos y Gastos desde la reactivación de la Delegación, al día de la fecha.-**

Aun cuando la presentación y aprobación, en su caso, del Estado de Cuentas de Ingresos y Gastos correspondería ser tratada en Junta General ORDINARIA, la Junta de Gobierno de esta Delegación ha considerado oportuno dar a conocer a la totalidad de Colegiados la situación económica de éste órgano de representación desde la reanudación de sus actividades hasta el día de la fecha, por considerar este asunto de cierta importancia para la vida de la Delegación, y buscando con ello que su gestión sea transparente.

Conocido dicho Estado de Cuentas, que se adjunta al Acta actual en Anexo II, e informados los asistentes de las deudas que al día de la fecha mantiene esta Delegación, el mismo es aprobado por unanimidad.

**3. - Exposición por el Delegado de las actuaciones y desenvolvimiento de la Delegación, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los Colegiados, desde la toma de posesión de la presente Junta de Gobierno.-**

El Delegado, Angel Sánchez Escobar, informa a los presentes de las actuaciones realizadas por la Delegación desde el 30/04/99, fecha en que la presente Junta de Gobierno tomó posesión. Dicho Informe, figura como Anexo III al presente Acta.

#### **4. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTATUTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FUTURO ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL.-**

4.1 Como ya ha sido expuesto en el punto anterior correspondiente al Informe del Delegado, una vez finalice el proceso de segregación de esta Delegación de Ciudad Real del Il. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid INICIADO A INSTANCIA DE LA CORPORACIÓN MADRILEÑA, tal y como indica la Certificación en nuestro poder emitida por su Ilmo. Sr. Presidente D. Alberto Ezpondaburu Poy - de fecha 12/11/1999- que se adjunta a la presente acta como Anexo IV, procede por ésta Delegación continuar con dicho proceso, que finalizará con la constitución del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL.

Proceso de segregación que, en la actualidad, se encuentra pendiente de aprobación por el Ministerio de Trabajo, y por el Consejo de Ministros; y, como obligación indispensable para su finalización (que permita la creación de nuestra propia Corporación provincial) se hace necesaria la aprobación de los Estatutos de funcionamiento del futuro Colegio DE CIUDAD REAL.

Estatutos, que una vez aprobados se convertirán en la norma obligatoria a cumplir por los/as Graduados Sociales y Diplomados/as en Relaciones Laborales Colegiados/as que ejercen su profesión en la provincia de Ciudad Real, por lo que la Comisión de Trabajo establecida a tal efecto en Junta de Gobierno celebrada el pasado 05-05-99, ha elaborado un Borrador de los mismos (*conocido por la totalidad de profesionales Colegiados pertenecientes a esta Delegación al haberles sido remitida copia, adjunta a la Convocatoria de esta Junta General Extraordinaria*), redactado al amparo del R.D. 3549/1977, de 16 de diciembre, Reglamento de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, modificado por el R.D. 608/1996, de 12 de abril, y al de la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, aprobada por las Cortes Autonómicas.

Borrador que, a solicitud de los miembros de la Junta de Gobierno de la Delegación se somete a votación ordinaria, no sin antes, debatir las consideraciones y alegaciones al mismo que traslada a los presentes el Colegiado número 04066, Jesús Rodríguez del Río, y que son las siguientes:

- Propone: que la introducción del artículo 4º incluya el párrafo “...los determinados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el marco de sus competencias:(...)”.

Sometido a votación se aprueba por la mayoría de los presentes dicha ampliación; quedando la redacción de la mencionada introducción de la siguiente manera: “Artículo 4º.- Son fines esenciales del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, además de los determinados por la legislación básica del Estado, los determinados por la legislación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco de sus competencias: (...)”.

- Propone: que lo expresado en el artículo 10º, g), artículo 31º, y todos los referidos al requisito que exige al menos dos años de colegiación para ser candidatos a los cargos de la Junta de Gobierno y del Consejo General, sean eliminados al considerarlos discriminatorios. Sometido a votación, es rechazada esta propuesta, acordándose que permanezcan las redacciones expuestas en el Borrador.

- Propone: Que en la insignia, o escudo, de la profesión se incluya la figura de Alfonso X el Sabio, a fin de identificar nuestra provincia. Debatida la propuesta, se acuerda no modificar la insignia.

Propone: Puesto que en los Estatutos no se habla, ni define, el sello profesional que utilizan los Colegiados para sus documentos, *se incluya en su Capítulo X, “Del Patronato, Tratamiento, Honores e Insignias”, artículo 80º, un segundo apartado con la siguiente redacción: “2. Los*

*Colegiados de la provincia de Ciudad Real adoptarán un sello profesional, cuyo diseño obedecerá a lo acordado por los órganos de gobierno de la Corporación provincial*". Sometida la propuesta a votación, es aprobada por mayoría, la inclusión del citado segundo apartado para el artículo 80°.

Así, incorporando las mencionadas propuestas aprobadas, dicho Borrador se convierte en los Estatutos del futuro Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales DE CIUDAD REAL, aprobados por UNANIMIDAD de los Colegiados asistentes a la Junta General Extraordinaria.

4.2. Y para continuar con el proceso de constitución del Colegio de Ciudad Real, A SU VEZ SE ACUERDA:

A.- Que el Acta de la presente Junta General EXTRAORDINARIA sea, también, Acta de Constitución del futuro Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, cuya redacción se indica a continuación:

“Una vez aprobados los Estatutos de funcionamiento del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real, por unanimidad de los Colegiados asistentes a la Junta General EXTRAORDINARIA del 23/11/99 e integrados actualmente en la Delegación de Ciudad Real del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid; y, ante el acuerdo de fecha 20 de mayo del presente año de la Junta de Gobierno de la citada Corporación madrileña, por el que *“se aprobó la segregación (de dicha Delegación), que pasaría a depender, ya como Colegio propio, de la Comunidad de Castilla-La Mancha, una vez establecido el correspondiente Decreto por parte de ese Gobierno autónomo (...)”*, se queda a la espera de la aprobación de la mencionada segregación por el Ministerio de Trabajo, y el Consejo de Ministros.

Pero mientras esta llega, se toma acuerdo consistente en:

<p><b>APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS COLEGIADOS ASISTENTES, LA CONSTITUCIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL.</b></p>
--

B. Elevar escritos, remitiendo copias de la presente Acta y de los recién aprobados Estatutos:

1. Al Colegio de Madrid, y al Consejo General de Colegios de España.- A quienes se solicitará que, además de visar dichos documentos, tomen acuerdo que facilite la puesta a disposición de éste órgano de representación colegial de Ciudad Real, con la mayor brevedad posible, de la totalidad de las Cuotas ingresadas por los Colegiados integrados en esta Delegación, respetando la reglamentaria aportación obligatoria del 20% destinada al Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, que será satisfecha por trimestres vencidos.

2. A las Secretarías Generales, de las Consejerías de Administraciones Públicas y de Industria y Trabajo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.- Instituciones, éstas, a las que además les serán remitidos: el Código Deontológico de la profesión, la relación de miembros que componen la Junta de Gobierno, denominación de ésta Delegación y del futuro Colegio, domicilio y sede. Y les será solicitado: Inicien el correspondiente trámite de elaboración del Decreto que permitirá la creación del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real.

**5. - Propositiones, ruegos y preguntas de la Junta de Gobierno, y de los Colegiados.-**

1. Propuestas de los Colegiados.-

A.- El Colegiado de Daimiel, Antonio M. Martínez Carranza, transmitió las siguientes propuestas:

- Que éste órgano de representación colegial edite un Calendario Laboral que se ponga a disposición de los Colegiados, para que a su vez los puedan hacer llegar a sus clientes. Propuesta que es considerada conveniente, pero que debido a la actual situación económica de la Delegación se podría llevar a cabo una vez que sus fondos se vean incrementados.
- Que se elabore un Directorio de Colegiados de Ciudad Real en el que figuren las distintas áreas de especialización que en el campo sociolaboral domina cada uno de los Colegiados; con su existencia, se puede iniciar la labor de ordenación de la profesión en nuestra provincia, consiguiéndose con ello que los servicios a ofrecer a los clientes de los despachos, deriven hacia los Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales Colegiados, de la provincia. Propuesta que es estimada.
- Que la Delegación (o futuro Colegio) oferte como un servicio a las Compañías de Seguros, la puesta a su disposición de Convenios y sus actualizaciones a cambio de una cuota. Propuesta que es considerada volver a tratar en fechas venideras.

## 2. Propuestas de la Junta de Gobierno.-

A.- Se propone la aprobación del Código Deontológico de la profesión en la provincia de Ciudad Real, como trámite necesario para la preceptiva inscripción en los Registros Públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del futuro Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real. El cual, ha sido elaborado a imagen y semejanza del que dispone la Corporación madrileña, órgano del que hoy día dependemos jurisdiccionalmente. Propuesta, aprobada por unanimidad de los asistentes.

B.- Que, tras consultar con el Colegio de Madrid y el Consejo General de Colegios de España, los Titulados que deseen incorporarse a la profesión y colegiarse en la modalidad de No Ejercientes puedan abonar tanto las fianzas como las Cuotas de forma que les resulte poco gravosa (por ejemplo, prorrateándolas). Propuesta que **no** es aprobada.

C.- Se propone que una vez creado el Colegio de Ciudad Real –o antes, si así lo estiman los presentes- se incorpore a su Junta de Gobierno como Vocal un representante de los Colegiados No Ejercientes, ampliándose con ello el órgano directivo; para lo cual, se tendrá que abrir el reglamentario periodo de Convocatoria de Elecciones para dicha Clase de Colegiados. Propuesta aprobada por unanimidad de los asistentes.

D.- Se propone, que se autorice a la Junta de Gobierno de la Delegación a que inicie contactos con los órganos de representación colegial de los compañeros de Albacete, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Propuesta aprobada por unanimidad de los asistentes.

E.- Se propone contactar por carta con los representantes de los estudiantes de la E.U. de Relaciones Laborales de Ciudad Real, convocándoles a una reunión en la que darles a conocer la existencia de esta Delegación, y en la que tratar sobre lo oportuno de celebrar acto/s en dicho Centro Universitario, destinados a preparar su incorporación a la vida profesional. PROPUESTA APROBADA.

F.- Ante la reciente aprobación del R.D. 1592/1999, de 15 de octubre, publicado en el B.O.E. 23 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado

en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, SE PROPONE:

Enviar carta dirigida al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la U.C.L.M., interesándonos por la fecha en que el Consejo Social de esa Universidad estaría dispuesto a incorporar a sus Planes de Estudios la citada Licenciatura.

G.- Se informa a los Colegiados:

a.- Que esta Delegación dispone ya de N.I.F. propio (hasta la fecha se venía actuando con el del Colegio de Madrid) asignado por la Agencia Tributaria de Ciudad Real, con la razón social “Colegio Graduados Sociales de Ciudad Real - en constitución –“ de forma provisional hasta la legalización de nuestra actual situación, y por tanto, con caducidad el 17/05/2000. Sus dígitos son: Q1300280C.

H.- Por último, conocidas las insignias remitidas por el Colegio de Madrid, se aprueba que las mismas sean devueltas, por no satisfacer su diseño a los Colegiados.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20,30 horas del citado día, se da por finalizada la reunión.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1999.

Vº Bº EL DELEGADO,

EL SECRETARIO,

Angel Sánchez Escobar.

Juan Antonio García Mejías.

**ANEXO I.-**

**RELACIÓN DE COLEGIADOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DEL 23/11/99.**

**Ejercientes Libres.-**

Cazallas Cabanillas, Raúl.  
Céspedes Herrera, M<sup>a</sup> Teresa.  
García Mejías, Juan Antonio.  
García-Muñoz de la Aleja, Socorro.  
Imedio Arroyo, José Manuel.  
López Camacho, Francisco Javier.  
Plaza Martín, Patricia.  
Romero Rodríguez, Rafael.  
Sánchez Escobar, Angel.

**Ejercientes de Empresa.-**

Aranda García-Muñoz, Julián.  
Martínez Carranza, Antonio M.  
Plaza Toribio, José.  
Rodríguez del Río, Jesús.

**No Ejercientes.-**

Navarro León, M<sup>a</sup> Aurora.  
Ruiz Roma, Antonio-Jesús.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 1999